

AÑO 2024 MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 196 Letra: B Pág. N°: 6

Autor/res: Bloque ECO + Vamos Corrientes

Extracto: E/ Proy. Comunicación- Solicita al DEM, la instalación de un reductor de velocidad en la intersección de calle San Francisco de Asís y Bicentenario de la Patria ante la presencia de una curva peligrosa.

Fecha de Entrada: 2024-05-13



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido de los vecinos del barrio 9 de julio, ante la inseguridad que representa la falta de un reductor de velocidad debido a la presencia de curva peligrosa,

Carta Orgánica Municipal, Y;

CONSIDERANDO:

?Que, nuestra Carta Orgánica Municipal, en el art 14 inc. 2 "Garantiza la prestación de servicios públicos esenciales, asegurando las condiciones de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, calidad, eficiencia, transparencia, equidad y control social, concibiéndoles como un derecho humano".

Que, la situación del concurrido tránsito que se vive en la zona perjudica notablemente a los vecinos del barrio que viven allí, como a los alumnos, docentes y trabajadores que asisten a las escuelas y se movilizan por la zona.

Que, la presencia de un reductor de velocidad mejoraría notablemente el tránsito, cuya seguridad debe ser garantizada con el objeto de mejorar la calidad de vida de los vecinos de nuestra ciudad, por lo que resulta de gran importancia instalar en la intersección de las calles SAN FRANCISCO DE ASÍS y BICENTENARIO DE LA PATRIA un reductor de velocidad debido a la presencia de curva peligrosa.

Que,en la zona circulan muchas líneas de colectivo, además de que se encuentran múltiples establecimientos educativos y comercios, por lo que es necesario asegurar el pase seguro de los peatones y el correcto manejo del tránsito vehicular, que representa un gran problema en horas pico



EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

REQUIERE al DEM la instalación de un reductor de velocidad en la intersección de calle San Francisco de Asís y Bicentenario de la Patria ante la presencia de una curva peligrosa.

?ARTÍCULO 1°: REQUIERE al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría de la Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Corrientes la instalación de un reductor de velocidad en la intersección de calle San Francisco de Asis y Bicentenario de la Patria debido a la presencia de una curva peligrosa.

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.



SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 196-B-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-05-13



PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 196-B-2024

E/Proyecto de Comunicación. Bloque ECO + Vamos Corrientes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 14 de mayo de 2024.



DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 196-B-2024

Fecha de ingreso: 14/05/2024

Comunicación N°: C508

Comunicación N°: C508 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 196-B-2024

Fecha de ingreso: 14/05/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 15/05/2024